

ACUERDO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don José Ramón Navarro Asencio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 8 de octubre de 2010 de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto de la menor E.N.P., designándose como Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a don José Ramón Navarro Asencio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poder practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 8 de octubre de 2010, de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto de la menor E.N.P., designándose como instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores, disponiendo según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad

y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen González Bornes al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de octubre de 2010 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de la menor V.V.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Valentín Fernández Gallego y doña Alicia Molina Batista al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de octubre de 2010 acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.F.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al

desconocerse paradero de los padres don Ion Memet y doña Tanta Memet, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 20 de octubre de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-2006-21000354-1, relativo al/a menor M.M., por el que se resuelve:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente de M.M. al haber cumplido la misma mayoría de edad.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de noviembre de 2010.- La Presidenta, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto del expediente de inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento «Cabezo María», en Antas (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento «Cabezo María», en Antas (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados que, intentada la notificación, no se ha podido efectuar por desconocerse el lugar donde practicarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, artículo 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

A N E X O

Interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible por desconocerse el lugar donde practicarla:

Don Pedro García Cano.

Almería, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el expediente de inclusión en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, de terrenos del paraje «Las Cojillas», en el término municipal de Aljaraque (Huelva).

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 5 noviembre de 2010, por la que se somete a Información Pública el expediente de inclusión en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, de una superficie de 315.418 m² de terreno en el paraje «Las Cojillas», del termino municipal de Aljaraque (Huelva). Expte. I.C. 01/10.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente I.C. 01/10 de inclusión en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una parcela de 315.418 m² al sitio de «Las Cojillas», en el término municipal de Aljaraque (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el artículo 47 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un periodo de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto L.A.T. 66kV D/C Don Rodrigo-Nuevo Arahal, en el término municipal de Arahal (Sevilla), promovido por la sociedad Endesa Distribución de Eléctrica, S.L.U. (PP. 2613/2010).

Expte. AAU*/SE/150/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.